

CAPÍTULO 1. CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE

- 1.1. Decisiones económicas y Contabilidad
- 1.2. El sistema de información contable
- 1.3. El sujeto o entidad contable
- 1.4. Empresa y tipos de empresas
- 1.5. Los usuarios de la información financiera
- 1.6. Objetivos y requisitos de la información financiera
- 1.7. Contabilidad financiera y contabilidad de gestión
- 1.8. Normativa contable y Plan General de Contabilidad



1.1. Decisiones económicas y Contabilidad

La actividad económica se manifiesta a través del conjunto de transacciones que tienen lugar entre los sujetos que intervienen en el mercado para satisfacer sus necesidades. En estos intercambios se involucran todos los individuos y grupos sociales (empresas, administraciones, consumidores, etc..).

La actividad económica se desarrolla en el marco de una economía social de mercado, sistema caracterizado por:

- a) El predominio de la propiedad privada de los medios de producción.
- b) La concurrencia de decisiones económicas dispersas (no planificadas por una autoridad central).
- c) El ánimo de lucro, como principal motor de la economía.
- d) La existencia de limitaciones a los puntos anteriores, derivadas de la responsabilidad social de las unidades económicas.

La actividad económica acontece dentro de un **ambiente de incertidumbre**. Las entidades económicas deben adoptar continuamente decisiones económicas para conseguir la mejor asignación de los recursos.

La **contabilidad** va a permitir la elaboración y comunicación de información económico-financiera normalizada a un amplio colectivo de potenciales usuarios. Suele decirse que la contabilidad es el lenguaje de los negocios.

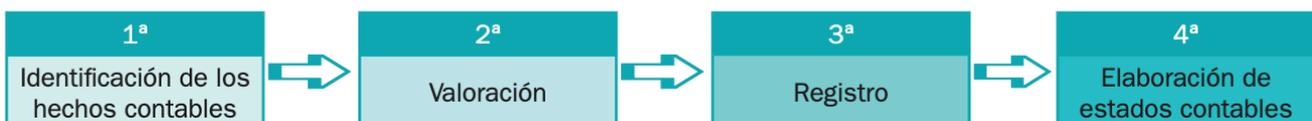
La economía trata de explicar las relaciones económicas con un enfoque conceptual, mientras que la contabilidad pretende captar y medir tales relaciones con una finalidad esencialmente práctica.

La contabilidad, en definitiva, desarrolla las funciones propias de un sistema especializado de información, o sistema de tratamiento de los datos financieros, referidos a un determinado sujeto económico.

1.2. El sistema de información contable

El sistema de información contable realiza las siguientes funciones:

CUADRO 1.1. Funciones básicas desempeñadas por el sistema de información contable



Para obtener la información financiera final que nos va proporcionar datos sobre la realidad de la empresa, se debe seguir una serie de pasos previos:

- a) Identificación de los hechos contables: primero se debe determinar cuáles son los acontecimientos que van a repercutir directamente en el patrimonio de la empresa. Estos se denominan hechos contables y son los que debemos contabilizar.
- b) Valoración: Una vez identificados estos hechos contables deben ser valorados en unidades monetarias. La valoración consiste en medir en unidades monetarias el efecto financiero de las transacciones u operaciones que afectan a la contabilidad. La valoración es una de las etapas de mayor complejidad dentro de la actividad contable básica.
- c) Registro: Una vez identificados y valorados los hechos contables, pasaremos a su registro. Es la parte más mecánica; consiste en aplicar un método concreto para registrar los hechos que se llama método de la partida doble, y a la etapa de registro se le suele denominar teneduría de los libros.
- d) Elaboración de informes (estados contables o estados financieros): después de identificar, valorar y registrar los hechos contables, esta información debe ser comunicada a los usuarios. El objetivo de la contabilidad es elaborar información financiera para que pueda ser utilizada para los usuarios en su toma de decisiones. Los estados financieros que han de elaborar y publicar anualmente las empresas se denominan cuentas anuales.

El sistema de información contable tiene como principal cometido suministrar información útil en el proceso de toma de decisiones económicas, pero constituye también una potente herramienta de control y rendición de cuentas, de los directivos y responsables de la gestión, que era originariamente el objetivo prioritario de la contabilidad

1.3. El sujeto o entidad contable

Los sujetos económicos suelen clasificarse en dos grandes grupos:

1. **Unidades económicas de producción (o empresas)**: tienen por objeto la producción y/o distribución de bienes y/o servicios.
2. **Unidades económicas de consumo**: destinatarios finales o consumidores de dichos bienes o servicios. Ejemplos: familias, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro y también las propias empresas.

Atendiendo a la actividad desarrollada por el sujeto contable, es posible hacer ya una primera división de esta disciplina distinguiendo entre contabilidad de unidades económicas de producción o contabilidad de empresas y contabilidad de unidades económicas de consumo (contabilidad familiar, contabilidad pública y contabilidad de entidades no lucrativas).

El objetivo prioritario de este texto es el estudio de la contabilidad de empresas, por lo que en el siguiente epígrafe se incluye una definición elemental de empresa, así como una propuesta de clasificación de éstas atendiendo a un doble criterio: el sector económico en el que desarrollan su actividad y la forma jurídica adoptada.

1.4. Empresa y tipos de empresas

a) Atendiendo al sector económica en el que las empresas desarrollan su actividad productiva

- **Empresas del sector primario:** tienen por objeto la explotación de recursos naturales. Ejemplos: empresas agrícolas, ganaderas, pesqueras o mineras.
- **Empresas del sector secundario:** su actividad consiste en la transformación de recursos (materias primas) en bienes aptos para ser utilizados por los consumidores finales o por otras empresas. Se llaman empresas industriales o de fabricación. Ejemplo: empresas constructoras, de fabricación de muebles, etc...
- **Empresas del sector terciario: suelen llamarse empresas de servicios:**
 - Empresas comerciales: Son las que se dedican a la compra de productos para su posterior venta, pero sin someter esos productos a transformaciones. Ejemplos: grandes almacenes, supermercados, ferreterías, etc...
 - Empresas de servicios en sentido estricto: Aquellas que se dedican a prestar algún tipo de servicio a terceros, no se dedican a la venta de productos. Ejemplos: agencia de viajes, hotel, despacho de abogados, agencia de publicidad, etc...

b) Atendiendo su forma jurídica

Las empresas pueden adoptar dos formas jurídicas básicas:

- **Empresas individuales:** unidades económicas cuyo titular corresponde a una única persona física. Se trata de negocios de pequeña dimensión. Carece de personalidad jurídica independiente, por lo que el propietario deberá responder a las posibles obligaciones contraídas por ésta con su patrimonio personal.
- **Sociedad mercantil:** entidades jurídicas y económicamente independientes de sus propietarios o socios, que facilitan la consecución de dos objetivos fundamentales:
 - Acumular el capital necesario para acometer actividades que precisan de importantes sumas de dinero.
 - Limitar la responsabilidad contraída por los socios respecto a los resultados derivados de la gestión de aquéllas.

Los principales tipos de sociedades mercantiles son las siguientes:

CUADRO 1.2. Tipos de sociedades mercantiles y siglas

A) Sociedades personalistas

- Sociedad Colectiva (S.C.)
- Sociedad en Comandita o Comanditaria (S. en Com.)

B) Sociedades de capital

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) o Sociedad Limitada (S.L.)
- Sociedad Anónima (S.A.)

Las sociedades mercantiles pueden ser de dos tipos:

- **Sociedades personalistas:** cuyos socios responden personal e ilimitadamente de las deudas de la empresa.
- **Sociedades capitalistas:** cuyos socios responden de forma limitada e las deudas sociales.

A la vez, las sociedades personalistas pueden ser de dos tipos:

- Sociedad colectiva: todos los socios responden frente a terceros de los resultados de la gestión de la empresa con todo su patrimonio personal. Los socios responden de forma personal, solidaria e ilimitada de las deudas de la sociedad.
- Sociedad comanditaria simple: donde coexisten dos tipos de socios o propietarios: los socios colectivos y los comanditarios.
 - **Socios colectivos:** responden con su patrimonio personal como vimos en las sociedades colectivas.
 - **Socios comanditarios:** solo responden de las pérdidas y de las deudas sociales de la sociedad hasta el límite de sus respectivas aportaciones.

Por su parte, las **sociedades capitalistas**, cuyos socios responden de forma limitada de las deudas sociales, puede ser de tres tipos, que se encuentran regulados en la Ley de Sociedades de Capital;

- Sociedad anónima: tiene su capital dividido y representado en acciones, los accionistas nunca responden personalmente de las deudas sociales, limitan su responsabilidad al importe del capital aportado. El capital mínimo para constituir una sociedad anónima son 60.000€. En los estatutos debe constar el número de acciones en que está dividido el capital, su valor nominal, y su clase o serie si existieran varios tipos de acciones. Además, el capital debe estar suscrito íntegramente para que pueda constituirse la sociedad (todas las acciones deben ser asumidas/suscritas por un accionista). Para su constitución, la ley exige que dicho capital esté desembolsado mínimo un 25%.
- Sociedad de responsabilidad limitada: tiene su capital dividido en participaciones y sus partícipes limitan su responsabilidad al capital aportado. El capital mínimo es de 3.000€. En los estatutos debe aparecer el número de participaciones en que está dividido el capital, su valor nominal, y su numeración correlativa. El capital debe estar suscrito y desembolsado íntegramente para que la sociedad pueda constituirse.

1.5. Los usuarios de la información financiera

La información financiera elaborada y publicada por cada sujeto contable tiene como potenciales destinatarios un amplio colectivo de usuarios, suelen distinguirse los siguientes grupos:



1.5.1. **Necesidades de los usuarios externos:** son esos usuarios que carecen de atribuciones directas con respecto a la gestión empresarial.

- a) Socios y accionistas (propietarios de la empresa): necesitan información para decidir sobre la conveniencia de mantener, reducir o incrementar su participación en la empresa.
- b) Empleados: necesitan información porque dependen económicamente de la empresa.
- c) Hacienda pública: estas recaudan impuestos de las empresas y han de ser reconocidos por éstas en sus registros contables. El impuesto de sociedades, por ejemplo, se calcula a partir de la información elaborada contablemente.
- d) Entidades bancarias: estos suelen ser los principales financiadores externos de las empresas, necesitan conocer la información con objetivo de determinar si serán capaces de devolver las cantidades prestadas.
- e) Proveedores y otros acreedores: son los prestamistas no financieros de las empresas, necesitan conocer la capacidad de la empresa para devolver sus deudas.
- f) Clientes: este colectivo demandará información a la empresa con el fin de evaluar su continuidad.

Los colectivos anteriores constituyen los principales usuarios de la información contable publicada por las empresas, pero en la actualidad se admite cualquier persona o colectivo – el público general-, ya que pueden tener algún tipo de interés legítimo referido a las empresas que actúan en el mercado.

La información financiera más adecuada para satisfacer simultáneamente necesidades tan amplias y diversas suele ser la información que permita cubrir las necesidades de los propietarios, que son quienes soportan un riesgo mayor, esta información cubrirá muchas de las necesidades de la mayoría de los demás usuarios.

1.5.2. Necesidades de los usuarios internos: Son responsables de la gestión, directivos y gestores de la empresa, estos también demandan información financiera. En el área de producción se necesita información para saber que bienes se tienen que producir, el área financiera necesita saber que volumen de recursos precisa, etc..

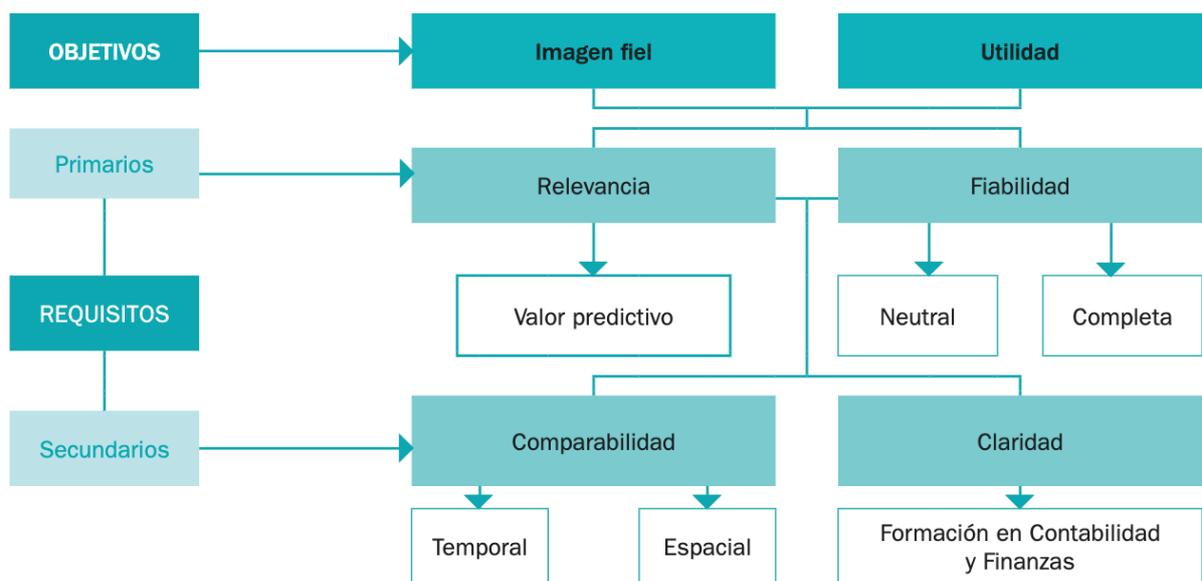
Estos usuarios necesitan, además de la información financiera destinada a los usuarios externos, informaciones adicionales, para desempeñar de manera privada la planificación y control de la actividad. Esta información se denomina información contable para la gestión.

1.6. Objetivos y requisitos de la información financiera

Objetivos de las Cuentas Anuales, según el Plan General Contable:

- Las cuentas deben mostrar una **imagen fiel**, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- Deben proporcionar **información útil**, clara y comprensible, para que los usuarios puedan tomar sus decisiones de manera fundamentada.

CUADRO 1.4. Objetivos y requisitos de la información financiera según el PGC



Requisitos exigidos, de acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable:

Requisitos primarios o básicos:

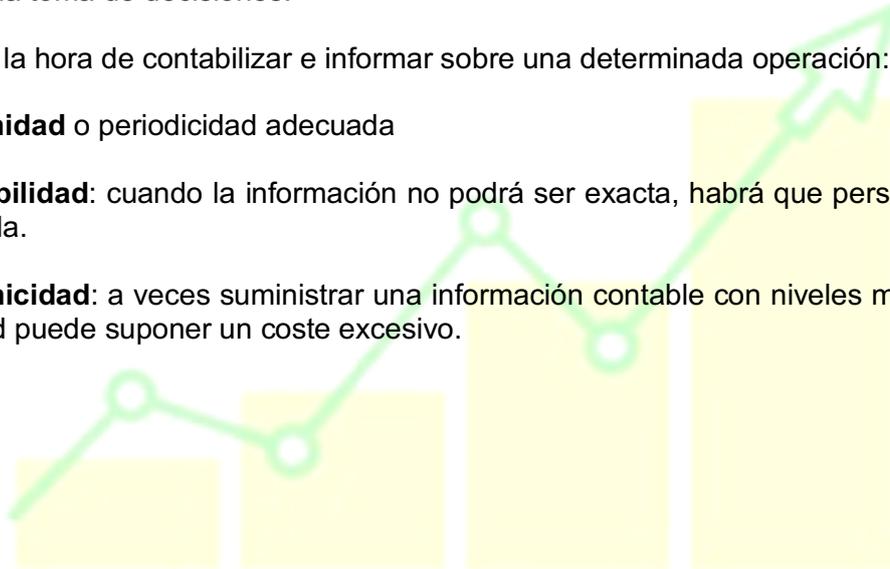
- **Relevancia:** la información debe ser útil para la toma de decisiones económicas. Una información es relevante cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presente o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- **Fiabilidad:** la información contable debe expresarse con el máximo rigor las características básicas y condiciones de los hechos reflejados. La información es fiable cuando está libre de errores materiales y es neutral, cuando no favorece a los intereses de ningún colectivo en particular.

Requisitos secundarios:

- **Comparabilidad:** la información contable debe ser comparable tanto en el tiempo como con la publicada por otras empresas. Este requisito exige que los hechos contables de similar naturaleza se valoren y representen usando métodos contables uniformes a lo largo del tiempo.
- **Claridad:** implica que los usuarios de la información contable puedan formarse juicios que les faciliten la toma de decisiones.

Restricciones a la hora de contabilizar e informar sobre una determinada operación:

- **Oportunidad** o periodicidad adecuada
- **Razonabilidad:** cuando la información no podrá ser exacta, habrá que perseguir una aproximación adecuada.
- **Economicidad:** a veces suministrar una información contable con niveles máximos de relevancia y fiabilidad puede suponer un coste excesivo.



1.7. Contabilidad financiera y contabilidad de gestión

Podemos diferenciar dos tipos básicos de información contable:

- Información contable externa o financiera → Es la contabilidad objeto de estudio en esta asignatura, la que deben elaborar obligatoriamente las entidades económicas.
- Información contable interna o de gestión → Contabilidad interna que elabora la propia entidad voluntariamente para controlar sus costes y tomar decisiones.

En el siguiente cuadro recogemos las diferencias:

CUADRO 1.5. Diferencias entre la Contabilidad financiera y la Contabilidad de gestión

	Contabilidad financiera	Contabilidad de gestión
Usuarios	Externos e internos	Internos
Características cualitativas dominantes	Fiabilidad (objetividad y verificabilidad)	Relevancia y oportunidad
Naturaleza de la información	<ul style="list-style-type: none"> ● Predominantemente histórica ● Financiera (monetaria) ● Muy agregada 	<ul style="list-style-type: none"> ● Histórica y previsional ● Financiera y no financiera ● Alto grado de detalle
Regulación	Sujeta a la legislación mercantil	No sujeta a normas externas
Periodicidad de los informes emitidos	Mínima: una vez al año	Según necesidades de los directivos

En esta asignatura serán objeto de estudio los fundamentos de la contabilidad financiera, en relación con las cuatro funciones básicas atribuidas a la misma, esto es, identificación, valoración y registro de los hechos contables, así como la preparación de los estados contables principales, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.8. Normativa contable y plan general de contabilidad

El organismo privado **International Accounting Standards Board** (IASB) ha avanzado en el proyecto de conseguir una mayor uniformidad y comparabilidad de la información financiera empresarial. Los pronunciamientos del IASB incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que regulan el tratamiento contable de las principales partidas de los estados financieros.

Desde 2002, la Unión Europea ha aprobado varias disposiciones que obligan o recomiendan a las empresas a adoptar las normas del IASB.

La normativa contable relativa a las cuentas individuales de las empresas españolas es potestad de las autoridades nacionales, que optaron por elaborar un nuevo **Plan General Contable** (PGC), vigente desde el 1 de enero de 2008, adaptado en lo esencial a las NIC/NIIF, tarea realizada en el seno del **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas** (ICAC).

El PGC (Real Decreto 1514/2007) se regula la contabilidad financiera empresarial y representa la convergencia, en los aspectos fundamentales, de la regulación contable española con la normativa del IASB.

El PGC se desarrolla en cinco partes, además de una amplia introducción explicativa, solo las tres primeras son obligatorias en todo su contenido:

CUADRO 1.6. Estructura del Plan General de Contabilidad y obligatoriedad

Partes	Denominación	Carácter
	Introducción	Explicativo
Primera	Marco conceptual de la Contabilidad	Obligatorio
Segunda	Normas de registro y valoración	Obligatorio
Tercera	Cuentas anuales	Obligatorio
Cuarta	Cuadro de cuentas	No vinculante
Quinta	Definiciones y relaciones contables	No vinculante (*)

(*) Excepto cuando contienen criterios de registro o de valoración.

1. **Marco Conceptual de la Contabilidad:** Establece los documentos que integran las cuentas anuales y sus objetivos generales, así como los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración que han de aplicarse.
2. **Normas de registro y valoración:** desarrolla los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte. Se recogen los criterios de registro y valoración de las distintas transacciones y elementos patrimoniales.
3. **Cuentas anuales:** incluye las normas de elaboración de estos documentos así como los formatos o modelos (normales y abreviados). Lo estudiamos en el tema 14.
4. **Cuadro de cuentas:** Contiene codificados en forma decimal los grupos, subgrupos y cuentas acompañados de un título expresivo de sus contenidos. Los hechos contables los expresaremos a través de las cuentas, existen multitud de cuentas que nos ayudan a plasmar uniformemente las operaciones contables.
5. **Definiciones y relaciones contables:** Se definen las distintas cuentas y partidas que figuran en las cuentas anuales.

